



## **AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA**

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2026 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 54 de las Normas Subsidiarias.* (2026081698)

El Pleno del Ayuntamiento de Talayuela, en sesión celebrada con fecha 22 de septiembre de 2026, adoptó, por mayoría absoluta legalmente exigida, el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 54 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, consistente en flexibilizar las condiciones de construcción en la Ordenanza 1 "Casco Antiguo/Bloque", así como flexibilizar determinadas condiciones estéticas en el casco urbano del municipio, de acuerdo con el documento técnico obrante en el expediente.

Habiéndose acordado asimismo el depósito de una copia de la citada modificación en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería competente en materia de urbanismo, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y demás medios legalmente procedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Talayuela, 6 de octubre de 2026. El Alcalde, ROBERTO BAÑOS MARTÍN.

• • •

